REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-INM-003-2025 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 CON TEAMS, LICENCIAS OFFICE E5 NO TEAMS, LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS BASICO, LICENCIAS E1 NO TEAMS EXCHANGE ONLINE PLAN 1/50 GB, LICENCIAS E1 NO TEAMS EXCHANGE ONLINE PLAN 2/100 GB, LICENCIAS MICROSOFT TEAMS ESSENTIALS, LICENCIAS MICROSOFT TEAMS ENTERPRISE, LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN".

1. El Instituto Nacional de Migración invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-INM-003-2025** a presentar ofertas selladas para la "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3 CON TEAMS, LICENCIAS OFFICE E5 NO TEAMS, LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS BASICO, LICENCIAS E1 NO TEAMS EXCHANGE ONLINE PLAN 1/50 GB, LICENCIAS E1 NO TEAMS EXCHANGE ONLINE PLAN 2/100 GB, LICENCIAS MICROSOFT TEAMS ESSENTIALS, LICENCIAS MICROSOFT TEAMS ENTERPRISE, LICENCIAS MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN**".
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio a partir del día **diez (10) de abril de 2025**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en la Unidad de Compras, Instituto Nacional de Migración, cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto Nacional de Migración y no se enviaran enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el jueves **veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025)** a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo jueves veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las a las dos de la tarde (2:00 p.m.), en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de abril de 2025.

Abog. Wilson Reynel Paz Reyes
Director Ejecutivo Instituto Nacional de Migración

Instituto Nacional de Migración, Centro Cívico Gubernamental, Cuarto Piso y Cuerpo Bajo C Planta Baja,
Bulevar Juan Pablo II Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C. PBX 2232-7800